



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### ACUERDO DE CONCEJO Nº 073-2021-CM/MDP.

Pangoa, 04 de noviembre de 2021.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 021-2021, realizada el 03 de noviembre del 2021, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa - Econ. Celso Sixto León Llallico;

#### VISTO:

La Carta Nº 010-2021-REG.NNSM/MDP de fecha 03 de noviembre de 2021, pedido presentado por el Reg. Neri Nicolás Salazar Melgar, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

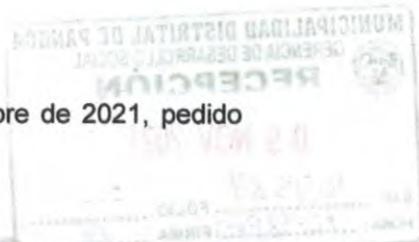
Que, ingreso a Orden del Día la Carta Nº 010-2021-REG.NNSM/MDP de fecha 03 de noviembre de 2021, pedido presentado por el Reg. Neri Nicolás Salazar Melgar, mediante la cual se solicita se considere en Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente Nº 162418 referente al apoyo con combustible para el Sector Cerro Tornillo jurisdicción de Pangoa;

Que, a través del Escrito Signado con Expediente Administrativo Nº 162418 de fecha 07 de octubre de 2021, el Sr. Iladio Saturnino Payano Laura – Presidente del Comité de Carretera del Sector Cerro Tornillo, solicita el apoyo con 100 galones de combustible para realizar trabajos de mantenimiento de dicha carretera en vista de las pésimas condiciones por el factor climatológico que viene azotando a dicha zona;

Que, mediante Informe Nº 290-2021-DM/GIP/MDP de fecha 13 de octubre de 2021 emitida por Abimael Unchupayco Campos – Jefe de la División de Maquinarias, señala que no se cuenta con disponibilidad de combustible para realizar apoyos fuera de la programación del presente año 2021;

Que, de acuerdo al Informe Nº 364-2021-OPC-GDS/MDP de fecha 15 de octubre de 2021, emitida por la Bach./Soc. Thalía Pérez Salazar – Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana, se informa que el proyecto a ejecutar surge de la necesidad de los pobladores del Sector Cerro Tornillo para el mantenimiento de carretera de dicho sector, considerando que se debe apoyar de la siguiente manera:

ITEM	PEDIDO	CANTIDAD	UNID. MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Combustible (Diesel B5 S50)	100	Galones	16.20	S/.1,620.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/.1,620.00</b>



Señalando que los pobladores están en la obligación de conseguir los materiales o insumos que no han sido entregados por la Municipalidad, a fin de cumplir con el objetivo del "Mantenimiento de carretera del Sector Cerro Tornillo", caso contrario después de un mes y medio la Oficina de Participación Ciudadana recogerá los bienes o reportará el incumplimiento de dicho objetivo. Concluyendo que se declara Procedente la petición del administrado;

Que, con Informe N° 444-2021/GDS/MDP de fecha 18 de octubre de 2021, el Lic./Soc. Robert Alminagorda Quispe – Gerente de Desarrollo Social, solicita evaluación presupuestal y evaluación en Sesión de Concejo para la adquisición de combustible para el sector Cerro Tornillo;

Que, de acuerdo al Informe N° 607-2021-GPP/MDP de fecha 26 de octubre de 2021 emitida por el Econ. Fortunato Soto Suarez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se informa que existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/.1,620.00 soles, de la Meta: 029- Apoyos Comunales, Fuente de Fto.: 08 – Impuestos Municipales, Esp. de Gastos: 2.3 – Bienes y Servicios;

Que, mediante Informe Legal N° 625-2021-AFRS-JALS-GAJ/MDP de fecha 26 de octubre de 2021 emitida por el Abg. José Alfredo Larrazabal Sanchez – Gerente de Asesoría Jurídica, Opina:

- **"RESULTA VIABLE** el apoyo con 100 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL SECTOR CERRO TORNILLO.
- **REMÍTASE** a la Comisión de Regidores para su Dictamen correspondiente, Posteriormente **PASE** a Sesión de Concejo Municipal para su debido debate y eventual aprobación"

Que, a través del Dictamen N° 017-2021-COM.D.S y P.O/MDP de fecha 03 de noviembre de 2021, la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios declara Procedente por mayoría de votos el Apoyo con Combustible para el Sector Cerro Tornillo Jurisdicción del Distrito de Pangoa;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el apoyo con Cien (100) galones de combustible (Diesel B5 S50) para el **MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL SECTOR CERRO TORNILLO**, hasta por el monto de S/. 1,620.00 (Un mil seiscientos veinte con 00/100 soles), solicitado por Iladio Saturnino Payano Laura – Presidente del Comité de Carretera del Sector Cerro Tornillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Administración y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ECON. CELSO LEÓN LLALLICO  
ALCALDE

